



Administración Nacional de Educación Pública  
*Consejo de Formación en Educación*

Acta N°45

Res. N° 31

Exp. **2020-25-5-000777, 2019-25-5-011367, 2020-25-5-000591, 2020-25-5-000836, 2020-25-5-000785 c 2020-25-5-002898, 2020-25-5-000623**

FF/vb -ev

Montevideo, 16 de diciembre de 2020

**VISTO:** los recursos presentados por los docentes Carlos Antonio Gobba Mareco y Enrique Troisi y las revisiones de puntajes solicitadas por los Profesores Bettina Xavier y Daniel Galvalisi.

**RESULTANDO:** i) que por Resolución de Dirección General N°27 de fecha 17 de febrero de 2020, se homologó el ordenamiento final del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa en el **Instituto Ciencias de la Educación-Área Sociológica- Sección Perspectiva sociológica sobre la educación y los contextos de actuación profesional (llamado N° 0127/2019).**

ii) que por Resolución de Dirección General del N°32 de fecha 19 de febrero de 2020, se dejó sin efecto el antedicho acto administrativo y se homologaron nuevamente las actuaciones realizadas por el Tribunal y el ordenamiento final del referido Llamado a Concurso.

iii) que por Resolución N°14, Acta N°5 de fecha 03 de marzo de 2020 se rectificó la Resolución de Dirección General N° 32 de fecha 19 de febrero de 2020, en lo que refiere al documento de identidad de la concursante Chávez.

iv) que por Acta N°37, Resolución N°29 de fecha 20 de octubre de 2020, se designa una nueva integración de Tribunal, a fin de evaluar nuevamente los ítems Formación de Grado y Formación de Posgrado y de considerar lo previsto en el artículo 24 de las Bases Particulares del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa en el Instituto de Ciencias de la Educación-Área Sociológica-Sección Perspectiva Sociológica sobre la Educación y los contextos de actuación profesional, Llamado N° 0127/2019, correspondiente al Prof. Carlos Antonio Gobba Mareco;

v) que por la Resolución N°20 del Acta N°39 de fecha 03/11/2020 de este Consejo, se designa una nueva integración del Tribunal, a fin de evaluar los méritos presentados por la Prof. Bettina Xavier;

vi) que por Resolución N°10 del Acta N°40 de fecha 11/11/2020 de este Consejo se designa un nuevo tribunal que actuará en el referido concurso a fin de evaluar los méritos presentados por Enrique Troisi;



vii) que por Resolución N°19 del Acta N°35 de fecha 06/10/2020 y su rectificatoria la Resolución N°21 del Acta N°36 de fecha 14/10/2020 de este Consejo se designa una nueva integración del Tribunal, a fin de proceder a evaluar los ítems "Formación de Grado" y "Formación de Posgrado" y considerar especialmente lo previsto en el artículo 24 de las Bases particulares en cuanto a la formación equivalente, del Prof. Daniel Galvalisi;

**CONSIDERANDO:** I) que remitidos los méritos del concursante Gobba al nuevo Tribunal actuante, este rectifica el puntaje asignado al mismo, otorgando una calificación de 155.00 puntos;

II) que el Departamento de Concursos y Llamado Aspiraciones informa que citado el nuevo Tribunal designado por el Consejo, este rectifica los puntajes asignados a los docentes: Gobba, Xavier, Troisi y Galvalisi.

III) que se remite la nueva Planilla de Ordenamiento Final y Planilla General Final, con las rectificaciones correspondientes.

III) que corresponde rectificar la Resolución de Dirección General N° 32 de fecha 19 de febrero de 2020, y homologar el nuevo ordenamiento del Llamado N° 0127/2019;

**ATENCIÓN:** a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, RESUELVE:**

1) Rectificar la Resolución de Dirección General N° 32 de fecha 19 de febrero de 2020, homologando el nuevo ordenamiento del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa en el Instituto de Ciencias de la Educación-Área Sociológica-Sección Perspectiva Sociológica sobre la educación y los contextos de actuación profesional, Llamado N° 0127/2019, en el Consejo de Formación en Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

**CONCURSANTES CON DERECHO A EFECTIVIDAD:**

N°	Nombre	Apellido	C.I.	Puntaje
1	Luis Alejandro	Domínguez Gutiérrez	4.284.858-7	210.73
2	Sheila Solange	Tarde Techera	2.796.029-7	207.56
3	María Laura	Donya	2.708.030-8	199.08
4	Alba Emilia	González Dollanart	3.000.940-8	197.50
5	Juan Antonio	Cardozo Acosta	2.512.619-4	195.80
6	Marianela	Rocha Perda	1.892.658-7	193.18
7	Carmen Rosana	Álvarez Chappore	4.461.133-4	183.57



*[Handwritten signature]*



Administración Nacional de Educación Pública  
*Consejo de Formación en Educación*

8	Ruben Walter	Tiliman Corletto	3.990.640-3	183.36
9	Alejandra Esther	de la Cruz Rodríguez	3.981.750-5	180.88
10	Ana Carolina	Cabrera Cazaban	3.539.477-9	179.90
11	Ana Yanet	Acosta Barboza	2.975.118-3	179.64
12	Rita Karina	Birriel Garin	4.180.242-7	177.62
13	Rita Daniela	Ferreyra Vaucher	2.673.731-0	175.80
14	Sandra Gisela	Pereira Palma	2.577.599-3	175.36
15	Gastón Yací	Amen Rodríguez	4.001.894-4	173.00
16	Laura Marta	Grassi Gaudin	2.823.354-8	172.96
17	Víctor Ariel	Dantaz Álvarez	2.980.330-4	169.15
18	Adriana Elizabeth	Espinosa Correa	4.691.922-1	168.80
19	Patricia Bibiana	Ibarrondo Lagos	3.306.774-6	168.00
20	Sylvia Viviana	Da Silveira Deus	2.734.329-1	167.90
21	Álvaro Elciro	Guillén Peralta	4.029.387-3	166.08
22	Carlos Daniel	Rodríguez Fogar	4.166.029-1	159.82
23	Deivis	Lanza Weismann	1.978.968-1	159.78
24	Ana Cecilia	Lafourcade Martínez	3.339.950-1	159.42
25	Carlos Antonio	Gobba Mareco	1.847.355-2	155.00
26	Luisina Luisina	Wurth Troche	5.053.036-6	153.66
27	Matías Enrique	Arniz Giordano	4.644.880-6	151.96
28	Estefany	Piña	4.760.419-8	151.94
29	Martha	Cavelli Cejas	1.929.153-5	151.84
30	Enrique	Troisi Bonfrisco	2.952.242-9	150.50
31	Daniel Humberto	Galvalisi Varela	1.884.070-3	150.44
32	Angelina María	Domínguez García	3.951.651-1	150.18

2) Homologar el nuevo ordenamiento de los concursantes habilitados a elegir interinatos y suplencias, conforme a lo establecido en el Art. 28 y el ordenamiento según Art. 29 de las Bases particulares del referido Llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

**CONCURSANTES HABILITADOS A ELEGIR INTERINATOS Y SUPLENCIAS (ART. 28)**

Nº	Nombre	Apellido	C.I.	Puntaje
1	Rossana Verónica	Núñez Núñez	3.528.722-1	142.40
2	Bettina Nilda	Xavier Rodríguez	3.159.517-1	137.00



3	Sonia Beatriz	Vidal Villar	3.078.772-1	135.20
4	María Cristina	Silveira	3.959.556-1	134.84
5	María Alelí	Cantera Aviaga	2.756.830-4	132.96
6	Bernabé	Pagani	3.480.209-6	131.80
7	Shuara Marga	Borba Dellepiane	3.396.888-9	131.28
8	Analí Natalia	Baráibar Fernández	3.074.089-0	131.00
9	Yenny	Piñeiro	1.231.603-1	128.80
10	Laura Ruth	Gardela do Carmo	3.575.846-4	125.40
11	Nicolás	Alonso Rodríguez	4.135.751-3	121.74
12	María Laura	Larrama Schettini	4.118.318-6	121.52
13	María Victoria	Sotelo Bovino	3.041.123-1	120.12
14	Verónica Alejandra	Fabila Albano	4.500.459-2	119.32
15	Antonio Jesús	Luna Mederos	3.225.270-2	109.28
16	David Andrés	Aquino Cabrera	3.272.771-9	106.00

**ORDENAMIENTO ART. 29:**

Nº	Nombre	Apellido	C.I.	Puntaje
1	Eloísa María	Chávez Colotta	2.737.643-0	92.82
2	Juan José	Pereira Grance	4.231.353-8	91.32

3) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia de tres años a partir de la fecha de homologación de fallo inicial.

Pase al Departamento de Concursos y Llamados a Aspiraciones para comunicar a los interesados que se ha homologado el nuevo resultado. Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web a efectos de su notificación a los interesados. Hecho, comuníquese a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo, al Sector de Gestión de Profesorado Modalidad Semipresencial, a los Institutos Académicos, a la Coordinación de MPI, a la Mesa Permanente de ATD y a la División Gestión Humana - Departamento de Personal Docente. Oportunamente, archívese.

  
**Esc. Fernando Ferré**  
 Prosecretario  
 Consejo de Formación en Educación

  
**Dra. Patricia Viera Duarte**  
 Presidente  
 Consejo de Formación en Educación

